Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 313/A" /2013

Asunción, 08 de mayo de 2013.-

POR LA QUE SE AMPLIAN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN PR Nº 313/2013 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2013 QUE DISPONE LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS INC Nº 072/2012 Y 073/2012 SUSCRIPTOS CON LAS FIRMAS BOLPAR S.A. Y KUATIAPO S.A. RESPECTIVAMENTE.-

VISTO: La Resolución PR Nº 313/2013 de fecha 08 de mayo de 2013, que dispone la ampliación de los Contratos INC Nº 072/2012 y 073/2012 celebrados entre la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y las firmas **BOLPAR S.A.** y **KUATIAPO S.A.,** adjudicatarias de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 "Adquisición de Bolsas para Envases de Cemento"; y

CONSIDERANDO: Que, a efectos de la elaboración de las adendas correspondientes la Asesoría Legal de la Institución solicitó a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), aclaración con relación al plazo de vigencia y plazo de entrega de los referidos contratos;

Que, por providencia de fecha 08/05/2013 la Unidad Operativa de Contratación Departamento de Administración de Contratos y Garantís, eleva a consideración el pedido de ampliación de los términos de la Resolución PR Nº 313/2013 a efectos de establecer hasta el 30 de junio de 2013, el plazo de entrega;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento", en su carácter de máxima autoridad de la Institución;

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Ampliar** los términos de la Resolución PR Nº 313/2013 de fecha 08 de mayo de 2013, que dispone la ampliación de los Contratos INC Nº 072/2012 y 073/2012 celebrados entre la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y las firmas **BOLPAR S.A.** y **KUATIAPO S.A.** respectivamente, adjudicatarias de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 "Adquisición de Bolsas para Envases de Cemento", y en tal sentido **establecer** el plazo de entrega hasta el 30 de junio de 2013, de las siguientes cantidades:----------

- **BOLPAR S.A.** **412.034 unidades**.----------
- **KUATIAPO S.A.** **118.000 unidades**.----------

Art. 2° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de las adendas a ser suscritas en virtud de esta Resolución.----------

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación los trámites de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

I. N. C. PRESIDENCIA

Lic. CARLOS JOSÉ KRÜSSEL LLANO
Presidente